

Índice Capítulo 16

16. DE CARA AL FUTURO.....	2
16.1 EL MODELO DE DESARROLLO	2
16.2 LA DEUDA SOCIAL.....	2
16.3 EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL.....	3
16.4 CRISIS DE LA EDUCACIÓN. ASPECTOS RELEVANTES DE ANÁLISIS	3
16.5 PROYECTOS DE REFORMA	6
16.5.1 Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (PROMECEB)	6
16.5.2 Educación Básica: Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad (EB-PRODEC)	7
16.6 CONSULTA NACIONAL: EDUCACIÓN SIGLO XXI	9
16.7 PROYECTO DE INNOVACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	11

16. DE CARA AL FUTURO

16.1 EL MODELO DE DESARROLLO

Es evidente que en el Ecuador, en las últimas décadas, se han producido importantes modificaciones en su estructura social que, por cierto, no han transformado el modelo de desarrollo concentrador y excluyente, ni han mejorado las condiciones de vida de una amplia mayoría de la población.

El campo y la ciudad han cambiado. El crecimiento urbano se ha dinamizado en el conjunto de las ciudades grandes, intermedias y pequeñas. Un amplio sector campesino e indígena se ha promocionado y demanda servicios básicos.

Sin embargo, esta expansión y este nuevo estado de conciencia no han tenido acciones paralelas que contrarresten los problemas sociales que genera el crecimiento y conlleven a la consolidación del avance de la comunidad y al desarrollo de la clase media, de la clase obrera, de la población vinculada en la economía informal y del sector micro empresarial moderno.

Considerables grupos de población han sido marginados de la vida social, económica y cívica; se ha desvirtuado el sentido y alcance de la política social; situaciones que son particularmente graves para niños, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas deprimidas que, por carecer de organización sólida, soportan los problemas de la injusticia social.

De otra parte, el país atraviesa por una crisis estructural resultado de la persistencia de un modelo concentrador y excluyente; del mantenimiento de instituciones que ha generado depresión, dependencia y analfabetismo; y de los efectos de la recesión económica internacional, del endeudamiento externo y del injusto orden económico internacional.

En el aspecto social, las consecuencias se manifiestan en el aumento de las tasas de desempleo abierto y subempleo; en los bajos ingresos de la población; en el crecimiento de los índices de inflación; en la disminución del poder adquisitivo de la moneda; en el deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población; y en la pauperización de amplios grupos que acusan déficit en la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda, salud, nutrición, educación, especialmente en las zonas rurales y urbano marginales.

Las condiciones estructurales y coyunturales del estilo de desarrollo del país durante los últimos años y particularmente a partir de 1970, han propiciado las desarticulaciones en la economía nacional. Entre ellas cabe citar la expansión de la economía urbana y la contracción de la economía rural; circunstancias que han estimulado el desarrollo de un proceso acelerado de migración que ha modificado la estructura poblacional del país; en efecto, la población urbana crece del 28.5% en 1950 al 51% en 1985 y ello significa que de mantenerse el ritmo de crecimiento para el año 2000, la población urbana constituirá el 64% de la población del país con las consiguientes consecuencias impactantes en el sector informal de la economía, en los tugurios, en los cinturones de pobreza y en el contexto de toda política social, orientada a superar los niveles de escolaridad, a promover la calidad de la formación cultural, humana y técnica, a conservar la salud, a proporcionar vivienda barata, a elevar los salarios; en definitiva, a mejorar la calidad de vida de la población.

16.2 LA DEUDA SOCIAL

El carácter concentrador y excluyente del estilo de desarrollo seguido por el país en las últimas décadas y las políticas de ajuste ortodoxo que se implementaron para tratar de enfrentar la crisis, han determinado que en la actualidad más del 50% de la población viva en condiciones de extrema pobreza y una parte importante de ella sobreviva entre la indigencia y la miseria.

Se trata de un alarmante déficit en la satisfacción de las necesidades básicas que, a no dudarlo, constituyen una DEUDA SOCIAL que el Estado y los grupos sociales menos afectados por la crisis tienen frente a los pobres.

El ataque a la desigualdad social no puede supeditarse únicamente a la reactivación o al crecimiento económico. Si bien es cierto que es adecuado distribuir equitativamente el costo del ajuste y aplicar políticas macroeconómicas reactivadoras, eso no es suficiente para iniciar el pago de la deuda social. Para ello es necesario emprender en acciones deliberadas orientadas a remover los factores estructurales que generan la marginalidad social y la pobreza de la mayoría de la población.

El pago de la deuda social implica no solo un esfuerzo compartido de los grupos que no están en situación de pobreza y el Estado sino, también, la ejecución de una nueva política social por parte de las instituciones que tienen a su cargo los distintos programas de desarrollo social. Evidentemente, hay que evitar las absurdas competencias interinstitucionales en el sector público; se debe actuar coordinadamente bajo un principio de desarrollo integral; se debe evitar los diagnósticos catastróficos y buscar imaginativamente respuestas viables, eficientes, concretas y estratégicas.

16.3 EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL

El pago de la deuda social es el compromiso que asume la sociedad organizada, en particular los grupos menos afectados por la crisis, para intentar responder a un proceso histórico de acumulación de injusticias sociales, económicas y políticas.

Para cumplir con el pago de este compromiso ineludible es necesario emprender en acciones deliberadas, orientadas a remover los factores estructurales que generan la marginalidad social y la pobreza de la mayoría de la población, precisamente en contraste con las acciones de carácter paternalistas aplicadas en el país que caracterizaron el tratamiento del tema social.

De los problemas involucrados en el pago de la deuda social, el de la educación llama seriamente a la reflexión por sus implicaciones en el desarrollo nacional. El problema tiene un nombre, se llama CRISIS.

16.4 CRISIS DE LA EDUCACIÓN. ASPECTOS RELEVANTES DE ANÁLISIS

Los problemas centrales que encuentran los gobiernos en el contexto de las políticas, programas y proyectos educacionales previstos y puestos en práctica, son entre otros:

- a) La escolarización primaria, en general, se extiende en una magnitud mayor de la población en edad escolar, con las consiguientes implicaciones de carácter financiero, por razones de la atención a la "sobre edad".
- b) Entre los distintos niveles educativos y entre las diversas provincias hay diferencias en la relación profesor/alumno. El desajuste comprueba el elevado costo unitario en la relación pocos alumnos por profesor y el bajo rendimiento en la relación muchos alumnos por profesor, constreñimiento pedagógico perjudicial para la eficiencia del sistema.
- c) El comportamiento de la retención y promoción escolares, demuestra que:
 - En el nivel primario, de 100 alumnos matriculados en primer grado llegan a sexto 53 y logran terminar 51; el dato corresponde al país; mas, por zonas hay diferencias: en la urbana llegan a sexto grado 76 y terminan la primaria 73; en la rural llegan a sexto grado 37 y terminan la primaria 36;
 - En el nivel medio, de 100 alumnos matriculados en primer curso terminan el ciclo básico 70 y logran el bachillerato 40.

Las cifras revelan que, en general, son alarmantes el deterioro cuantitativo del sistema y el desperdicio escolar.

d) Las zonas urbana y rural se muestran como factores de desigualdad en el acceso a la educación para los niveles preprimario y medio; por un alumno matriculado en el jardín de infantes, en la zona rural, hay cinco en la zona urbana; y por un alumno matriculado en el colegio, en la zona rural, hay siete en la zona urbana. En el nivel primario, la zona hábitat (urbano-rural) no aparece como un factor de desigualdad dominante.

e) Pese a los esfuerzos realizados y a los logros obtenidos en los últimos años, en el nivel preprimario, aún son evidentes:

- La falta de unidad en el trabajo docente;
- La falta de adecuación o adaptación de los instrumentos curriculares a la realidad del medio y a la naturaleza, interés y necesidades del niño;
- La descoordinación con el nivel primario;
- La carencia de una administración y supervisión propias, pues se realizan, en la mayoría de los casos, con los mismos criterios aplicados al nivel primario, carente de sentido asesor y de ayuda técnica auténticos.

f) El comportamiento actual del nivel primario insiste en el fenómeno registrado en la década del setenta: hay un predominio de las escuelas convencionales y memoristas, sobre las que están en transición y las que demuestran el desarrollo pedagógico requerido.

g) El ciclo básico es un tránsito inexorable al ciclo diversificado, en razón de la impetuosa demanda social de éste y del hecho que aquel no está considerado como un ciclo terminal. Los propósitos para los que fue institucionalizado el ciclo básico no se cumplen a cabalidad en el marco de un interés por canalizar las aptitudes y aspiraciones de los alumnos, particularmente por falta de una correcta implementación y por la ausencia de una política sostenida de capacitación del personal encargado de las opciones prácticas.

h) El comportamiento del ciclo diversificado evidencia:

- La tendencia unidireccional detectada en las décadas del sesenta, es decir, la orientación tradicional hacia los estudios humanísticos;
- El desfase entre los objetivos del sistema y las demandas del desarrollo nacional, en términos de formación de recursos humanos;
- La inflación del sector servicios, en detrimento de los sectores ligados a la producción;
- La duda en cuanto a la eficiencia de las orientaciones que propone el ciclo básico, a través de sus opciones prácticas.

Las especialidades del ciclo diversificado en las modalidades de Humanidades, Comercio, Administración, Agropecuaria, Industria, Artes Plásticas, no son suficientes para las demandas de una sociedad en permanente transformación; de otra parte, es notoria la debilidad del sector productivo de este ciclo y preocupante la modalidad de Humanidades por cuanto carece de una o más opciones de enseñanza de la tecnología en el contexto de la formación de mandos medios.

i) Escasez de oportunidades educativas para la población minusválida acorde con sus condiciones físicas y psicológicas, que les permita adquirir un aprestamiento básico para optar por una formación profesional o capacitación ocupacional.

j) El analfabetismo adulto subsiste en cifras absolutas. Su reducción no podrá realizarse mediante acciones aisladas y puramente pedagógicas. El semianalfabetismo se torna alarmante al no ofrecer renovadas oportunidades de promoción cultural y de alternativas compensatorias desescolarizadas.

k) Carencia de investigaciones para la generación de proyectos que permitan el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación.

l) Inadecuación de los planes y programas de estudio a las posibilidades e intereses de los alumnos y a los avances de la ciencia y la tecnología, lo que provoca un desfase entre los objetivos que se le asigna al sistema educativo y los que realmente se consiguen.

ll) Deficiencias en la formación y capacitación de los docentes para la aplicación de concepciones y técnicas pedagógicas; en la actualización de conocimientos de iniciación científica y tecnológica; y en la organización y conducción de las tareas escolares hacia actividades prácticas y recreativas, útiles y sencillas.

m) Elevado déficit de espacios educativos e infraestructura física para equipamiento de laboratorios y talleres; y carencia de alternativas para el buen mantenimiento de los locales existentes. Malas condiciones de funcionamiento de los planteles por el elevado número de aulas en mal estado y los altos promedios alumno-aula por capacidad instalada insuficiente.

n) Falta de un adecuado funcionamiento en la administración y coordinación del sistema educativo, en los niveles central y provincial.

Es evidente que la ampliación de la cobertura escolar es una necesidad; sin embargo, y a pesar de que la población en edad escolar que no acude a los centros educativos tiene derecho a una oportunidad, debe evaluarse en qué condiciones deben funcionar estos centros, sobre todo en las zonas rurales y urbano marginales, donde los fenómenos de "sobre edad", repetición y deserción, como los niveles de retención, determinan valores alarmantes que desarticulan las propuestas y actividades educativas.

Sumados a esta situación se encuentran los siguientes hechos:

- Los profesores que ejercen el magisterio al margen del mejoramiento profesional, generalmente no tienen la preparación adecuada para una práctica docente innovadora.

- La docencia en las condiciones poco favorables del medio rural, no permite incorporar positivamente, dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, las experiencias y condicionamientos del contexto cultural y ambiental dentro del cual se desempeñan.
- Tampoco se ofrece estímulos que garanticen la calidad y la continuidad de profesores vinculados al medio rural; y las condiciones de trabajo (técnicas y de infraestructura física) son tan poco halagüeñas, que en esas condiciones parece lógico que los docentes busquen la salida del campo a la ciudad.
- El establecimiento de la jornada única ha ocasionado el detrimento de la calidad de enseñanza, por cuanto las tareas propiamente docentes se ven afectadas por la escasez de tiempo dedicado por el profesor; afección que en muchos casos llega a niveles de obsolescencia, pues se olvidan las características concretas del país, del agro y de diferentes grupos étnicos que los conforman.

En resumen, las anteriores consideraciones señalan que el funcionamiento actual del jardín de infantes, de la escuela o del colegio está muy lejos del requerimiento nacional y de los ideales pedagógicos.

Surge, por tanto, la necesidad de superar principalmente las fallas en la calidad de la enseñanza, reorientando el sistema educativo en sus prácticas fundamentales. Esta necesidad se ha hecho más imperiosa cuando se toma conciencia, por ejemplo, de que la escuela no solo tiene una baja eficiencia en el logro de sus metas educativas, sino que se está convirtiendo en potencial generadora del analfabetismo funcional.

Para el caso de aquellas comunidades donde se da el monolingüismo indígena, además de la escasa oferta educativa, se suma la imposibilidad de comunicación verbal entre profesores y alumnos, lo cual, naturalmente impide tanto la efectiva y eficiente castellanización, como el cumplimiento de la escolaridad.

Al hablar de la castellanización como elemento necesario dentro del currículo escolar para las comunidades indígenas, no se quiere con ello invocar una supuesta desculturización de la población indígena ecuatoriana. La castellanización es una de las instancias del bilingüismo que permite la expresión plena de las vivencias en uno y otro idioma; es la posibilidad para que el indígena no sea sujeto de manipulación en el medio cultural nacional; es el estímulo para conservar y desarrollar su propio idioma como medio de expresión de sus valores auténticos; es un mecanismo para la práctica del reconocimiento de todas las lenguas aborígenes como recursos formales del diálogo intercultural en el proceso educativo.

Teniendo en cuenta la problemática presentada, el Gobierno se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Propender a una completa incorporación al nivel primario de los niños comprendidos entre los 6 y 11 años de edad y eliminar progresivamente la "sobre edad", normalizando los grados de acuerdo con la edad de la población atendida, en estrecha relación entre el subsistema escolarizado y el no escolarizado.
- Procurar la funcionalidad del proceso educativo, dirigido hacia las actividades prácticas a partir del tercer grado, sobre todo en el medio rural.
- Lograr el desarrollo de la capacidad crítica creadora con miras a la participación del alumno en los procesos de la vida comunitaria.
- Propender a la práctica del esfuerzo mutuo, de la acción autogestionaria y al fomento de la solidaridad humana.
- Exaltar y difundir los valores de la cultura nacional.

Estos objetivos se enmarcan en las siguientes políticas:

Educación para todos.

Mejoramiento de la calidad de la educación general básica.

Vinculación educación y trabajo.

Extensión de la nuclearización educativa como diseño de organización escolar y factor de organización comunitaria y participación social.

Democratización del sistema educativo.

Las estrategias que orientan la acción son las siguientes:

Formación docente innovadora.

Capacitación y mejoramiento al personal docente en ejercicio.

Actualización del currículo.

Aumento progresivo de grados hasta lograr escuelas completas en el área rural.

Creación de estímulos para los docentes rurales.

Fortalecimiento de la escuela unidocente, en las comunidades que lo demanden.

Modernización de los mecanismos que aseguren la promoción automática entre grados dentro de un mismo ciclo.

El logro de las aspiraciones previstas se posibilitará mediante la ejecución de los siguientes programas a mediano plazo:

a) Reorganización estructural y funcional del sistema educativo.

b) Elaboración del currículo de conformidad con los diferentes contextos culturales, los problemas socio-económicos del país y las demandas de un mundo en constante transformación. Este programa pondrá especial énfasis en las necesidades de las poblaciones indígena, rurales y urbano-marginales, procurando establecer su participación en todo el proceso educativo.

c) Elaboración de material de apoyo didáctico para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es evidente que este proyecto se coordinará estrechamente con el anterior.

d) Reforzamiento de los programas de formación, capacitación y mejoramiento docente de este nivel, con prioridad a los dedicados al personal del sector indígena, rural y urbano marginal, en coordinación con los anteriores programas.

e) Construcciones escolares y equipamiento con preferencia para los núcleos educativos rurales y urbano- marginales.

16.5 PROYECTOS DE REFORMA

En función de las políticas, objetivos y acciones expuestas, se ha previsto, para los años 1990, algunas reformas de tipo coyuntural, con dos importantes PROYECTOS que se desarrollan mediante el auspicio financiero del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial; y, con la aplicación de innovaciones propuestas y desarrolladas al interior del Ministerio de Educación y Cultura. Estos proyectos son: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (PROMECEB); y Educación Básica: Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad (EB-PRODEC).

Además, están previstos otros dos PROYECTOS de tipo estructural: el uno denominado Consulta Nacional Educación Siglo XXI; y el otro, Innovación (modernización) del Sistema Educativo Ecuatoriano.

16.5.1 Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (PROMECEB)

Es un proyecto con énfasis en el área rural, a través de la optimización de los procesos de formación y capacitación de los recursos humanos, la revisión y adaptación de los currículos, la producción de textos escolares y otros materiales, y la adecuación de la estructura física de los planteles centrales de los Centros Educativos Matrices -CEM- y de los Institutos Pedagógicos -IPED.

El Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica concebido en su visión integral, tiende a constituirse, a corto plazo, en instrumento dinamizador de todo el proceso educativo por la incidencia en su expansión, reordenamiento, gestión, modernización y reforma.

Así, el proyecto aspira a constituirse en la respuesta al proceso de transformación educativa que demanda la sociedad ecuatoriana.

Se propone:

- Articular la estructura pedagógica del nivel básico sentando las bases para la reforma que demanda el nivel medio, en su doble vinculación, con el nivel superior y el mundo de trabajo.
- Conformar la red educativa rural de mejoramiento cualitativo del sistema con la participación de las diferentes instancias ministeriales.
- Organizar un sistema permanente de perfeccionamiento y capacitación de los recursos docentes, técnicos y administrativos del sector educativo.

- Elevar la calidad de la formación inicial de los docentes.
- Producir estudios que el mejoramiento de la calidad requiere: supervisión educativa, orientación educativa y vocacional, enseñanza de ciencia y tecnología, diseño de recursos didácticos, vinculación entre educación y trabajo productivo y el sistema nacional de evaluación.
- Desarrollar recursos educativos para instrumentar la reforma curricular del nivel básico.
- Dotar la infraestructura física y equipamiento adecuados a los planteles centrales de los Centros Educativos Matrices y de los Institutos Pedagógicos.

Pretende alcanzar las siguientes metas:

- Profesionalizar maestros de primaria sin título docente.
- Capacitar profesores de ciclo básico.
- Contratar y ejecutar un programa de servicios de consultoría para la mejora del currículo.
- Ejecutar un programa de becas de post-grado para profesores de los Centros Educativos Matrices, los Institutos Pedagógicos y el Ministerio de Educación y Cultura.
- Reimprimir en español, quichua y otras lenguas aborígenes textos escolares para la educación primaria y el ciclo básico.
- Reimprimir cuadernos de trabajo y guías didácticas.
- Elaborar e imprimir textos y guías didácticas para ciclo básico.
- Elaborar e imprimir copias de planes y programas de estudio.
- Dotar de bibliotecas a los Institutos Pedagógicos y a los Centros Educativos Matrices.
- Publicar, durante cinco años, un boletín pedagógico para todo el magisterio ecuatoriano.
- Construir y/o adecuar las plantas físicas de los planteles centrales de 80 Centros Educativos Matrices y 23 Institutos Pedagógicos.
- Dotar del equipamiento y mobiliario a los Centros Educativos Matrices y a los Institutos Pedagógicos.

El programa se proyecta hacia el futuro de la educación general básica a través de los Centros Educativos Matrices y de los Institutos Pedagógicos, que permitan lograr:

- Una escuela en la que se establezca una articulación armónica entre todos sus niveles: pre-primario, primario y ciclo básico.
- Centros Educativos Matrices que se constituyan en la concreción de una política de transformación progresiva del Sistema Educativo en las áreas rurales.
- Una comunidad que participe organizada y críticamente en todas las actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida del sector rural.
- Un proceso educativo propio que se origine en la investigación participativa de la realidad.
- Institutos Pedagógicos que formen al nuevo docente que requiere el país.
- Profesionalización, capacitación y perfeccionamiento de los docentes en servicio.
- Promoción y realización de investigaciones para conocer la realidad nacional, las necesidades y aspiraciones de comunidad, escuela y maestros.
- Diseño de los currículos que se necesiten para atender eficazmente a todos los grupos de la población escolar.
- Producción de los materiales educativos que se requiere.
- Investigación de los procesos de aprendizaje y de las acciones para optimizarlos.
- Investigar los avances científicos en las áreas de estudio para construir la teoría y la práctica adaptadas a la realidad.

16.5.2 Educación Básica: Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad (EB-PRODEC)

Es un proyecto con énfasis en el área urbana de bajos ingresos. Plantea el mejoramiento de la eficiencia del sector educativo, a través del fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación y Cultura.

El proyecto tiene dos grandes objetivos:

1. Mejoramiento de la calidad de la educación básica; y,
2. Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo.

El mejoramiento de la calidad de la educación básica, de conformidad con la propuesta, se alcanza mediante los siguientes componentes:

- a) El establecimiento de un sistema de medición de logros académicos;
- b) La creación de una red de Centros Educativos Matrices urbanos en las zonas de bajos ingresos;
- c) El diseño y producción de materiales educativos impresos.

El cumplimiento del primer objetivo implica, además, el desarrollo de cuatro subcomponentes:

- Infraestructura física;
- Capacitación de maestros;
- Educación pre-escolar; y,
- Educación especial.

El mejoramiento de la eficiencia del sector educativo, según la propuesta, se logrará a través de un componente básico: el fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación y Cultura, componente que se desarrolla mediante:

- a) Descentralización administrativa; y,
- b) Asignación de recursos y control presupuestario.

En este caso, los subcomponentes, a su vez, se realizan con el cumplimiento de determinados programas.

El subcomponente denominado descentralización administrativa comprende los siguientes programas:

- Programa 1: Estadística;
- Programa 2: Regionalización educativa;
- Programa 3: Planeamiento integral de la Educación;
- Programa 4: Supervisión.

El subcomponente llamado asignación de recursos y control presupuestario considera estos programas:

- Programa 1: Elaboración de presupuestos.
- Programa 2: Seguimiento de la aplicación del presupuesto.
- Programa 3: Control entre el proceso de aplicación presupuestal y el proceso contable.

La crisis de la educación, en general, y la crisis de la educación básica, en particular, es de orden cualitativo y afecta, seriamente, a la población urbana y rural de bajos ingresos.

Para estos segmentos más pobres de la población, en una remozada perspectiva histórica como la que propicia el programa, es uno de los eficaces recursos de política social para mejorar las condiciones de vida de tales segmentos, en mediano plazo.

Para que el Estado pueda cumplir esta aspiración es necesario el fortalecimiento del Ministerio de Educación y Cultura, que es el instrumento con que cuenta para hacer realidad una propuesta de esta naturaleza y alcance.

Los resultados finales esperados son los siguientes:

- Racionalización de la red escolar urbana;
- Construcción, adecuación y equipamiento de la red de Centros Educativos Matrices urbanos;
- Mejoramiento profesional del personal docente en servicio en zonas urbanas de bajos ingresos;
- Ampliación de la cobertura de la educación preescolar formal en zonas urbanas de bajos ingresos;

- Creación, en cada Centro Educativo Matriz, de unidades de diagnóstico y apoyo psicopedagógico para estudiantes con dificultades leves de aprendizaje;
- Capacitación de profesores para atender a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, inclusive las necesidades de estudiantes indígenas;
- Creación de un sistema nacional de evaluación educativa;
- Diseño y producción de material impreso para la educación básica; y distribución directa de esos materiales en las escuelas de las zonas urbanas de bajos ingresos;
- Estudios sobre innovaciones pedagógicas en la educación básica;
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión presupuestas y de la capacidad en el control contable en el Ministerio de Educación y Cultura;
- Una mayor descentralización administrativa al interior del Ministerio de Educación y Cultura y las Direcciones Provinciales de Educación.

16.6 CONSULTA NACIONAL: EDUCACIÓN SIGLO XXI

Es una convocatoria a los padres de familia, maestros, estudiantes, funcionarios del Ministerio del Ramo y autoridades de establecimientos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo fiscal, municipal y particular; a todos los demás sectores del Estado; a las cámaras de empresarios; a las organizaciones gremiales, indígenas y populares; a los partidos políticos, a las fuerzas armadas, a las iglesias, a las instituciones culturales; a las organizaciones no gubernamentales; a las fundaciones e institutos de investigación; a los colegios profesionales; a los medios de comunicación social; y, a todo el pueblo ecuatoriano a participar en la DELIBERACION, con los siguientes propósitos:

- a) Expresarse sobre la situación y perspectivas de la educación nacional.
- b) Presentar documentos de conclusiones y propuestas educativas con carácter institucional.
- c) Participar en los debates públicos que se organizaran al efecto, a nivel institucional, cantonal, provincial y nacional.

Los resultados de la consulta que no es circunstancial sino continua, orientarán al Ministerio de Educación y Cultura para el planteamiento de políticas innovadoras y la declaración de objetivos nacionales fundamentados. Esta acción se cumplirá con la participación de la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

Como acción culminante de la Primera Consulta Nacional "Educación Siglo XXI", los diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana, constituidos en una Conferencia Nacional, llegaron a suscribir un Acuerdo sobre la transformación educativa que requiere el país, en su proyección hacia el futuro, cuyo texto es el siguiente:

Las instituciones que representamos a los diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana en la CONFERENCIA NACIONAL EDUCACIÓN SIGLO XXI, celebrada en la ciudad de Quito del 12 al 15 de abril de 1992, después de analizar los resultados de la Consulta y el Documento "Bases del Acuerdo Nacional de la Conferencia Educación Siglo XXI", suscribimos el presente ACUERDO NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA HACIA EL SIGLO XXI mediante el cual nos comprometemos a:

PRIMERO

Consolidar la institucionalización del Consejo Nacional de Educación como la máxima instancia de participación de la sociedad en la definición de las políticas educativas del Estado Ecuatoriano, como garante de la continuidad de las mismas en la gestión educativa y como organismo de consenso.

SEGUNDO

Participar activamente en el desarrollo de la educación nacional y promover acciones para que todos los sectores de la sociedad ecuatoriana sean corresponsables en los esfuerzos a fin de lograr para todos una educación acorde con las exigencias de un desarrollo nacional equitativo.

TERCERO

Vigilar que se cumpla la responsabilidad del Estado, de manera prioritaria e ineludible, en el logro de los objetivos de una educación de calidad para todos.

CUARTO

Destinar recursos humanos y financieros con carácter prioritario para garantizar a todos los ecuatorianos una educación general básica, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo individual y social.

QUINTO

Aplicar un nuevo modelo educativo nacional en el que se ofrezcan oportunidades iguales a todos de una educación de calidad, en correspondencia con la construcción de un modelo de desarrollo que potencie la producción y promueva la equidad social, el mejoramiento de la calidad de vida y la vigencia de una democracia participativa, justa y solidaria.

SEXTO

Adoptar en el nuevo modelo un esquema de educación general básica que comprenda, en el sistema formal y obligatorio, la educación pre-primaria, primaria y el actual ciclo básico. Este nuevo modelo también propenderá a ampliar los servicios educativos en educación inicial, especial, en alfabetización, educación de adultos y otras formas de educación popular permanente.

SÉPTIMO

Asegurar que el nuevo modelo educativo considere como uno de sus ejes curriculares el trabajo productivo y los valores formativos que se derivan de él.

OCTAVO

Orientar la educación hacia el fortalecimiento permanente de la identidad y soberanía nacionales, reflejando en el sistema educativo el reconocimiento, valoración y comunicación de la diversidad cultural, en sus múltiples manifestaciones.

NOVENO

Utilizar todos los recursos disponibles para que los medios de comunicación y los comunicadores sociales reencuentren su función educativa en la sociedad y, a su vez, la educación los incorpore en los procesos educativos.

DÉCIMO

Consolidar la plena vigencia de la carrera docente (ingresos, permanencia, cambios y promociones de los docentes) y renovar la formación, capacitación en servicio y profesionalización de los maestros, que les permitan asumir responsable y eficientemente su rol protagónico en las transformaciones educativas.

DÉCIMO PRIMERO

Apoyar la formulación de una política salarial para el Magisterio, que se exprese en la Ley de Carrera Docente y Escalafón, y que contribuya a mejorar su calidad de vida.

DÉCIMO SEGUNDO

Modernizar los sistemas de gestión y administración educativas, en la estructura del Ministerio de Educación y Cultura, operativizando mecanismos de descentralización y desconcentración de funciones que garanticen la participación de los docentes, estudiantes y padres de familia en las diferentes instancias del proceso educativo.

DÉCIMO TERCERO

Adecuar los contenidos de la educación al desarrollo científico, tecnológico y artístico, y a la defensa, conservación y adecuada utilización del medio ambiente.

DÉCIMO CUARTO

Fortalecer la articulación adecuada del ciclo diversificado con los requerimientos de la producción y con las exigencias de una educación superior de excelencia académica.

DÉCIMO QUINTO

Apoyar el desarrollo de la universidad ecuatoriana y la consecución de los recursos financieros del Estado necesarios, para que cumpla su función fundamental de promover la investigación y contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural del país.

DÉCIMO SEXTO

Invitar a otros sectores organizados de la sociedad ecuatoriana a adherirse a este Acuerdo Nacional.

DÉCIMO SÉPTIMO

Encargar al Consejo Nacional de Educación y a los convocantes de la Conferencia, la programación de acciones y el impulso de las estrategias que se deriven de este Acuerdo, para que las resoluciones que hemos adoptado por consenso tengan plena vigencia.

DÉCIMO OCTAVO

Solicitar al Consejo Nacional de Educación que convoque en el año 1994 a la Segunda Conferencia Nacional "Educación Siglo XXI", para evaluar los logros alcanzados.

16.7 PROYECTO DE INNOVACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Es una tarea interdepartamental, interdisciplinaria e intersectorial que pretende diseñar, elaborar y aplicar una nueva propuesta educativa, mediante el reordenamiento y reorganización estructural, funcional y posicional del sistema actual, teniendo como base dos subsistemas: el escolarizado y el no escolarizado; incorporando la educación inicial parvularia, haciendo obligatoria la educación preescolar en el contexto de una educación general básica de nueve años, reorientando el ciclo diversificado, conjugando la coordinación, integración, secuencia, funcionalidad, espiralidad y planteando como Políticas de Estado las siguientes:

- Educación para todos, democrática, humanística, técnica, investigativa, crítica, creadora, científica, tecnológica.
- Mejoramiento permanente de la calidad de la educación.
- Educación que compromete a la comunidad nacional mediante la participación crítica y organizada de la sociedad civil.
- Vinculación de la educación y el trabajo.
- Desarrollo de la cultura nacional en el contexto de la realidad pluricultural y pluriétnica del Ecuador.
- Desarrollo de la conciencia demográfica en el marco de la educación en población.

La innovación no está únicamente en la forma. Lo substancial de los cambios está en el rediseño y reelaboración curricular, particularmente en el desarrollo programático a través de EJES o HILOS CONDUCTORES al interior del proceso enseñanza-aprendizaje, desde la educación pre-escolar: unos son ejes instruccionales y otros, ejes formativos.

Los ejes instruccionales son los campos científico (ciencia matemática, ciencias sociales, ciencias naturales), tecnológico (tecnologías educativo-productivas) y cultural (desarrollo artístico, desarrollo físico, idioma 1, 2, 3).

Los ejes formativos son: conocimiento y práctica de los derechos humanos; desarrollo del trabajo dignificador y productivo; dimensión ecológica de la educación; auto-gestión comunitaria en el contexto de un proceso cogestionario; desarrollo sistemático de la investigación en todas las instancias del proceso educativo; práctica educativa basada en la ciencia, la tecnología y el saber popular actualizado y diversificado; desarrollo de todas las manifestaciones de la cultura; praxis educativa que vincule la teoría con la práctica; dimensión poblacional en el proceso de formación cultural y humana.

Finalmente, cabe manifestar que:

Las políticas, objetivos y estrategias para satisfacer las necesidades educativas de la población y elevar los niveles de eficiencia del proceso enseñanza-aprendizaje suponen partir de tres criterios generales:

1. Que la solución de los problemas que enfrenta la educación ecuatoriana no puede ser tratada a la luz de un enfoque puramente sectorial. El mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación en los diferentes niveles y modalidades debe integrarse a otros políticos que:

- a) Busquen la recuperación del empleo y del ingreso;
- b) Consideren la dotación de infraestructura básica a la población que vive una situación marginal (caminos, centros de salud, centros de acopio, etc.)

- c) Tengan en cuenta el nivel económico de las familias, principalmente las de bajos recursos, cuyas condiciones de vida dificultan el acceso de la población escolar al sistema educativo.
2. Que la disminución del analfabetismo parte, necesariamente, de la eliminación de sus fuentes generadoras; es decir, de la eficiencia interna de la escuela primaria, medida por las tasas de cobertura y permanencia escolares; aspectos a los cuales se debe otorgar la primera prioridad como paso previo para una educación básica de nueve años. En consecuencia, las acciones en favor de la reducción del analfabetismo deben estar, obligadamente, integradas con las de asegurar la escolarización a todos o a la mayor parte de niños del país.
3. Que para afianzar la escolarización en los distintos niveles, los esfuerzos del Estado no deben encaminarse únicamente a cubrir necesidades de orden cuantitativo: dotación de profesores, incremento de matrícula y construcción de aulas; en otros términos, a mejorar el uso de recursos, sino, principalmente, a atacar las causas que impiden el acceso de la población a diferentes oportunidades educativas.

Quito, mayo de 1992*

Documentos de Consulta

Ley de Educación, Quito, 1983.

Reglamento General de la Ley de Educación, Quito, 19 85.

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 19 89-1992.

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (Sector Rural).

Educación Básica: Proyecto de Desarrollo, Eficiencia y Calidad (Zonas Urbanas de Bajos Ingresos).

Atención a la Marginalidad Escolar Rural, Quito, 1985-1991.

Tendencias, Logros y Limitaciones de la Educación Media Ecuatoriana, 1991, Estudio de Consultoría de la Unidad Ejecutora "Educación para el Desarrollo", Proyectos MEC-BID.

Documento Informativo Consulta Nacional: Educación Siglo XXI.

Documento Preliminar Propuesta de Innovación del Sistema Educativo Ecuatoriano.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
